

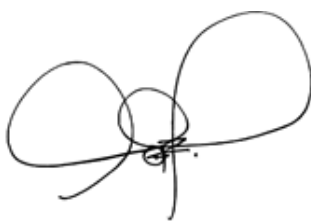
Estimados Coordinadores Regionales ANB:

Junto con saludarles, informo a ustedes que el proceso correspondiente a Extricación I, dispone de los siguientes productos académicos para facilitar la formación de Bomberos de Chile:

- Curso de Extricación I
- Actualización de operadores
- Actualización de Instructores
- Habilitación de Instructores

Quienes opten por los procesos de actualización, solo podrán hacerlo una vez, aquellos que reprobren deberán necesariamente realizar el curso de Extricación I. Cada proceso dispone de documentación asociada y validada por Mesa Técnica, departamento de Desarrollo Académico y Técnico ANB, que debe ser utilizada por los Instructores al momento de realizar cualquiera de los procesos indicados, no está permitido realizar modificaciones de agenda, procedimientos o técnicas fijadas por la mesa técnica respectiva, esto último altera considerablemente y los estándares de capacitación y entrenamientos fijados por la ANB.

El Departamento de desarrollo técnico pondrá a disposición de los Instructores de Extricación I, el Procedimiento de Operación Estándar POE correspondiente al trabajo que se debe realizar en los simuladores de los centros de entrenamientos. Es importante señalar que procesos académicos de Extricación I, señalados en esta Circular, han sido autorizadas por Rectoría y Dirección ANB. Cualquier modificación constituye un incumplimiento al Reglamento sobre Normas y Cursos de la Academia Nacional de Bomberos.



Juan Carlos Field Bravo
Rector-Presidente
Academia Nacional de Bomberos

DISTRIBUCIÓN:

- Presidente Nacional
- Consejo Directivo
- Presidentes Regionales
- Coordinadores Académicos Regionales